PORTE PAGADO

EL SIGLO

Año XLII—Núm 12,399

Montevideo, Miercoles 20 de Diciembre de 1905

Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia debe dirigirse al representante de la empresa, señor Julio Piquet.

Únicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Bateliere núm. 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones, Victor Delfino, Chacabuco 323.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por trimestre	» 3.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.50
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 15.00

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

ALMANAQUE

Hoy miércoles 20 de Diciembre, santo Domingo y Teófilo.

El sol sale 4 h. 56 m.; se pone 7 h. 11 m.; luna nueva el 26.

ESPECTACULOS

TEATRO URQUIZA — Gran compañía de zarzuela española, dirigida por el primer actor Enrique Salcedo, maestro director y concertador José Carrillero.

Hoy miércoles 20 — [illegible] «El tirador de palomas».

POLITEAMA — Compañía dramática nacional de Gerónimo Podestá, procedente de Buenos Aires. Empresa: S. Fontana. — Temporada de verano.

Hoy miércoles 20 — [illegible] «Almas que luchan».

TEATRO CIBILS — Empresa Campo y [illegible] — Primera compañía Argentina, cómico dramática, director artístico Eduardo F. García, primer actor y director de escena Humberto Zurlo.

Hoy martes 19 de Diciembre. La comedia en tres actos «La Gaviota».

[illegible] — Compañía cómico-lírico dramática española, dirigida por el primer actor Antonio Alonso.

Hoy miércoles 20 — [illegible] «La reja de la Dolores» [illegible]

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Función todas las noches con programas variados, los domingos y días festivos matinée con reparto de juguetes. Los lunes gran tómbola gratis.

ROYAL THEATRE (San Felipe) — Gran compañía de variedades. — Funcion todas las noches. Espectáculos variados.

CANCHA SUD — Calle Cerro 255a. — Partidos á guante y mano limpia, á las 8 1|2 p. m.

Todas las noches grandes partidos.

CIRCO NACIONAL — Pabellon Pipo— Fundado el año 1895, calle Mercedes entre Médanos y Olimar. — Compañía dramática criolla. — Directores: Pipo y F. Ramos.

Los sábados de noche y los domingos dos funciones.

PROFESIONALES

DOCTOR MACARTNEY
«El Dentista Americano»
De vuelta de su gira profesional
Ha reabierto su consultorio
Rincon 162 a
Plaza Matriz
3695 pm.

Dr. JUAN FLEURQUIN — Especialista en las enfermedades de los niños ha trasladado su consultorio á la Avenida de la Paz núm. 200, consultas de 1 á 3 p. m. Teléfono La Uruguaya. 2867 pm

FEDERICO ESCALADA — Abogado.— Ha trasladado su estudio á la calle Paraná núm. 9, y su casa particular á la de Rincon núm. 266. Teléfonos Uruguaya y Cooperativa. 2765 pm

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Consultas de 2 á 4. Avenida General Rondeau número 183. 2998 pm.

EDUARDO SIMON—Ha establecido su escribanía en la calle Cerrito núm. 122 entre Zabala y Misiones.—Teléfono «La Uruguaya». 3189 pm.

A. CARVALHO LERENA — Abogado— Trasladó su estudio á Sarandí 243. pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado, — Calle 25 de Mayo 265 110 pm

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 146 pm

A. MEROLA, diplomado en París. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Río Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA —Comisionistas y despachantes de Aduana, calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

JUAN CHANS—Médico cirujano—Consultas de 8 á 10 a m y de 2 á 4 p m.— Calle Treinta y Tres 23a esquina Piedras. Teléfono Cooperativa 956

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Ituzaingó 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 351 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado —Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y CABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. nb 12 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) Plaza Zabala 43. 110 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1|2 á 3 1|2 p. m., menos los jueves y días feriados. Canelones 269.

ERNESTO CARDELLINO — Cirujano Dentista. Consultas de 9 a. m., Juan C. Gomez 158 a. 3336 pm.

DENTISTA—Guerra José. Consultorio recomendado por la mayoría de los médicos, Colonia 114, entre Arapey y Convencion.

L. GONZALEZ VAZQUEZ, martillero público, Misiones 137 altos. [illegible] pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 a. 137 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 51 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Sierra 69. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 154. 1882 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 2063 ab 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 12 á 4. 2043 ag 28 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetes. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 Ituzaingó 129.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 129. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 189.

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Sarandí 235. 1271 jl 23 pm.

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55 162 sb 23 pm

COMERCIALES

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO —Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don [illegible] las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Rivera número 231 esquina Municipio número 73 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905.—Francisco Vigorito. 3391 v db 24.

AL COMERCIO—Hago saber que he contratado vender mi Fábrica de Rodados situada en la calle Rivera número 76 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicacion á fin de que los que se consideren acreedores, se presenten en el mismo establecimiento dentro del término de veinte días.—Montevideo, Diciembre 12 de 1905.—Juan Pedro Maisonneuve. 3527 v en 4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo que la Agencia de los señores Ernesto Tornquist y Ca., y Merian, Altgelt y Ca., de Buenos Aires, actualmente á mi cargo con escritorio en la calle Misiones núm. 118, pasará á cargo del señor Carlos Forteza, á contar desde el 31 del corriente mes. Y á los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicacion. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1905. — Francisco Bula. 3404 v db 25

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don José Canell y Manuel Arajon las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Colonia número 528 a, esquina Sierra número 232 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 1.o de 1905.—Ramon Matto. 3416 v db 28.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores Gonzalez Hermanos, el Almacen de Comestibles y Bebidas al por menor ó al detalle que tenía establecido en la calle Piedras número 251 esquina á la de Treinta y Tres de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serle satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 25 de 1905.—Pantaleon Bengiovanni. 3359 v db 20.

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO— Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Florencio Fernandez las existencias de mi casa de negocio sito en el Mercado Central número 9 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la casa indicada con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905.—Carlos Varzaghi. 3471 v db 31.

AVISO—Al comercio y al público participamos haber contratado vender á favor de don Pablo Coderosso (hijo) nuestra casa de comercio en el ramo de almacen de comestibles y despacho de bebidas sito en la calle Canelones números 38 y 40 de esta ciudad; á los efectos de lo prescripto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se previene á todos nuestros acreedores con relacion al precitado establecimiento, comparezcan dentro del plazo de treinta días con los justificativos de sus créditos en nuestra casa, calle Río Negro número 39 a para serles satisfechos. Vencido que sea ese término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 7 de 1905.—Juan A. Caderosso y Cía. 3512 v en 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participamos que en virtud de la terminacion de nuestro contrato social y por acuerdo general de todos, hemos resuelto declarar disuelta nuestra firma comercial y consolidar en favor de los señores [illegible] nuestro establecimiento del [illegible] y todo nuestro activo. — [illegible] valer sus derechos. — [illegible] Diciembre 7 de 1905. — E. Bianchi y Ca. 3189 v ero 2

FONDA VENDIDA—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de [illegible] la existencia de mi casa de negocio sita en la calle Yaguaron número 287 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905.—Pedro Repáris. 3373 v db 22.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Tomás Bouzo las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Yatay número 211 esquina Paysandú número 284 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 30 de 1905.—Emilio Conde. 3388 v db 21.

FONDA VENDIDA—Al Comercio y al Público, participo que he contratado vender á favor de don [illegible] las existencias de mi casa de negocio sita en la calle [illegible] número 123 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de [illegible] días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 15 de 1905.—Agustín Basso. 3560 v en 11.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Juan Colella el Almacen de Comestibles y Bebidas al por menor ó al detalle que tenía establecido en la calle á camino de Thomson sin número, esquina á la calle Cardoso, de esta localidad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Paso de la Arena, Diciembre 4 de 1905.—Arturo Frioni. 3437 v db 29.

VENTA DE CARNICERIA—Por el presente hago saber al público, que segun compromiso privado de esta fecha, me he obligado á vender á favor de don Marcelino Fonchea el negocio de venta de carne al menudeo que con la denominacion de «Carnicería del Comercio» tengo establecido en esta ciudad, calle Hocquard números 143 y 143 a y asiéntase ante el Escribano don Juan J. Dominguez á los treinta días de la fecha, quedando á mi cargo todas las deudas y créditos activos y pasivos que correspondan hasta el día 30 inclusive del corriente mes. Al efecto invito á los que se consideren acreedores ó con algun derecho á dicha carnicería para que se presenten á la misma dentro de treinta días de la fecha con los respectivos comprobantes.—Montevideo, Noviembre 27 de 1905.—José Corlatti. 3355 v db 21.

VENDIDO — Al Comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Gervasio Díaz Arnesto las existencias de mi casa de negocio sito en el Camino Millan núm. 395, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 8 de 1905. — Juan Chiazzaro. 3492 v ero 2

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Hacemos saber al público que por escritura fecha 15 del actual, autorizada por el Escribano Público don Pedro F. Alburquerque, hemos disuelto la sociedad que bajo la razon de «Victor Laton y Cía.», giraba en esta plaza, en el ramo de conservas alimenticias.

El activo y pasivo queda á cargo exclusivo de Victor Laton.—Montevideo, Diciembre 15 de 1905.—Victor Laton. José Segundo Marichal. 3568 v en 4.

VENTA—Al comercio y al público. El que suscribe participa haber vendido á don Zoilo Angel Moreno el negocio de almacen al detalle,—comprendido su activo y pasivo,—denominado «Paz 8 de Octubre» y situado en la casa calle 8 de Octubre núm. 120. Se ruega á los acreedores presenten sus créditos en la misma casa dentro del término de treinta días.—Montevideo, Noviembre 30 de 1905. Santos Moreno. 3387 v db 21

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Participo que habiéndome desligado de la sociedad E. Bianchi y Ca., en virtud de la disolucion de dicha firma y próximo á partir para Europa, deseo dejar arregladas todas mis cuentas particulares y por tal motivo invito á todos los que se consideren mis acreedores, presenten sus cuentas en la calle Cerro Largo número 101, dentro los quince días á contar desde esta fecha. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1905. — Eduardo Bianchi. 3490 v db 19

AVISO COMERCIAL—Habiendo vendido el que suscribe á su hijo don Gabino Suanes la casa de comercio que tenía establecida en el paraje denominado «Cuchilla de los Once Cerros», 3.a seccion judicial del departamento de Tacuarembó, previene al comercio y al público en general que todos los que se consideren acreedores de dicha casa deben presentarse á la misma con sus respectivos créditos para su reconocimiento ó pago, dentro del perentorio término de 30 días á contar de hoy, vencido cuyo plazo no se oirá reclamo alguno. — Cuchilla de Once Cerros, Noviembre de 1905. — Ildefonso Suanes. 3461 v db 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Con esta fecha he vendido al señor Atanasio Cabarra las existencias y demás útiles de mi carbonería, situada en la calle [illegible] número 20 [illegible] Ituzaingó.

Se ruega á los señores acreedores del referido establecimiento pasen á cobrar sus respectivos créditos en el domicilio del que suscribe, calle Gral. Chile número 11, de 10 á 12 a. m., dentro del término de la ley.—Montevideo, [illegible] de 1905.—F. Zambietro. 3124 v db 25

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al público en general que [illegible] contratado vender á favor [illegible] [illegible] 3402 v db 28

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que [illegible] 3401 v ero 2

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general, que hemos contratado vender á favor de don J. Facundo Perez el Almacen de Comestibles y Bebidas al por menor ó al detalle que teníamos establecido en la calle [illegible] esquina [illegible] de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 22 de 1905.—Perez y Gallego. 3371 v db 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — En general se hace saber que hemos contratado vender á favor de don [illegible] la fábrica de Conservas alimenticias que teníamos establecida en la calle [illegible] número 208.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de 20 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 14 de 1905.—Victor Laton y Cía. 3558 v en 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Por el presente hago saber que he vendido á don Antonio A. Díaz y Compañía, todas las existencias de mi casa de comercio en el ramo de Librería y Papelería que tengo establecida en esta ciudad calle Juncal número 167.

Se llama, pues, á los acreedores del suscrito [illegible] domicilio [illegible] á la calle Policarpo número 126, á percibir el importe de sus créditos y dentro del término de 20 días contando desde hoy.

Y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicacion.— Montevideo, Diciembre 12 de 1905.—Santiago Rolleri. 3526 v en 3.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Se hace saber que debiendo separarse de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon de «Jardón y Perez» el socio don Manuel V. Perez, constituyéndose una nueva sociedad bajo la razon de «Jardón y Viqueira» para continuar el negocio de Café y Bar Japonés, en la calle Sarandí esquina Treinta y Tres, se cita á los acreedores que deseen arreglar sus cuentas que pasen por dicho café á percibir el importe de sus créditos dentro de los [illegible] días de esta fecha.—Montevideo, Diciembre 7 de 1905.—Manuel V. Perez, Antonio Jardón, Enrique Viqueira. 3566 v en 10.

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO— Al Comercio y al Público, participo que he contratado vender á favor de don Leon Valenti las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Perez Castellanos números 23 y 25 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 18 de 1905.—Carlos Saporiti. 3598 v en 12.

ALQUILERES

SE ALQUILA una sala con ó sin muebles en casa de familia, calle Juan Jackson 350, á una cuadra de la Playa Ramirez. 3555 v en 15

CASA-QUINTA—Se vende ó se alquila una, en buen camino al sud este de la ciudad, próxima al tren de la Union, con 6 habitaciones y todas comodidades. Ocurrir calle Cámaras 198. 2648.

CASA-QUINTA—En Punta de Carretas —Se alquila una casa quinta en dicho paraje, con tranvía á la puerta, una cuadra antes de llegar á la Penitenciaría. Cinco amplias habitaciones y toda clase de comodidades. Para tratar calle Sierra 142. 3335

VARIAS

ARRIENDANSE 240 cuadras de campo en el Colorado, estacion Progreso, departamento de Canelones, para el 31 de Marzo de 1906. Informes por carta en Buenos Aires, Arenales 1759 á su propietaria. 3556 v db 27

VENDO UNA CHACRA—A pagarla en 5 años, en el departamento de Canelones entre las Estaciones Sauce y Santa Rosa. Son 174 cuadras de campo especial.—Gonzalez Vazquez, Misiones 137 altos. 3508 v db 26

CAMPO PARA ARRENDAR—Se arrienda uno situado en el paso de «La Cruz» en Tres Cruces, departamento de Tacuarembó, compuesto de 3,500 cuadras, todo alambrado, con grandes montes y [illegible] aguadas.

Para tratar, Río Negro 12 y en Tacuarembó con don Antonio Borda. 3188 v db 22.

BATERIA DE ACUMULADORES—Se vende una batería de [illegible] usada [illegible] en perfecto estado, con [illegible] conductores, etc. Para tratar, Rincon número 156.

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido, variedades especiales para madera utilizable en [illegible] de construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad, [illegible] Plantas todas [illegible] en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina Ce[illegible] Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus [illegible] de Australia. Por precios y muestras [illegible] Uruguay número 24. 1387 en

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Don Julio [illegible] solicita [illegible] del Cementerio del Buceo [illegible]

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho deduzcan su reclamacion correspondiente ante esta Reparticion dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha. Si no hay reclamacion se expedirá el título solicitado. —Montevideo, Diciembre 20 de 1905.—La Direccion. 3599 v en 2.

DIRECCION DE CEMENTERIOS—[illegible] 3584 v db 26

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PUBLICA—Concurso [illegible]

Los [illegible] en la Secretaría [illegible] el día 1 de Abril de 1906 [illegible]

Las [illegible] —Montevideo, Diciembre 4 de 1905.—La Secretaría General. 3452 v db 29

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD —Montevideo, Diciembre 16 de 1905.—Se hace saber á los estudiantes que los exámenes [illegible] Eusebio Vidal [illegible]

[illegible] —Horario de 10 á 11 a. m.—El Secretario. 3580 v db 27.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL—Habilitacion General de las Clases Pasivas. Por orden Superior se hace saber á los [illegible] que el día 21 del corriente se cumplirá el Presupuesto del mes de [illegible] correspondiente al Segundo Grupo de las Clases Pasivas [illegible] Viudas y Menores Militares.—Montevideo, Diciembre 18 de 1905.—La Gerencia. 3587 v db 24

UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO — Montevideo, Diciembre 18 de 1905.—Secretaría de la Universidad.—Se hace saber á los estudiantes que la matrícula para los cursos de 1906 estará abierta durante los plazos siguientes: 10 de Enero á 31 de Enero: Enseñanza Secundaria; 10 de Enero á 5 de Febrero: Medicina y Veterinaria; 10 de Enero á 10 de Febrero: Derecho, Matemáticas y Comercio.—Hora: 10 á 11 a m.—El Secretario. 3590 v db 27.

LICITACIONES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Diciembre 12 de 1905. —Esta Direccion llama á licitacion pública para la construccion del adoquinado en la calle Constituyente desde la de 18 de Julio hasta la de Juan D. Jackson y en la de Canelones entre Constituyente y Juan D. Jackson de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la Secretaría.

Las propuestas se recibirán el día 26 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leidas en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente acompañadas de la cantidad de cincuenta pesos ($ 50.00 cents.) para garantir su seriedad.

No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—Horacio Acosta y Lara, director.—Alvaro Payssé y Zas, secretario interino. 3541 v db 26

COMITE EJECUTIVO DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES—Llámase á licitacion pública para la adquisicion de Títulos de Deuda Consolidada del Uruguay hasta la cantidad de diez y siete mil pesos ($ 17.000) oro.

Las propuestas deberán extenderse en los formularios especiales que se encuentran á disposicion de los interesados en la Bolsa de Comercio y en la Oficina de la Caja y presentarse en dicha Oficina, calle Andes número 310, el jueves 21 del corriente á las dos y media de la tarde á cuya hora serán abiertas en presencia de los que concurran: reservándose este Comité el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó de rechazarlas todas ó parte de ellas.—Montevideo, Diciembre 19 de 1905.—La Secretaría. 3590 v db 22.

SECRETARIA DEL SENADO—Montevideo, Diciembre 11 de 1905.—Llámase á licitacion para la impresion del Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores durante el término de tres años, con extricta sujecion al pliego de condiciones que se halla en esta Secretaría á disposicion de los interesados, los días hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas el 21 del corriente á las 3 p. m., en presencia de los proponentes que concurran.

El señor Presidente se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa, ó rechazarlas todas. —M. Mazariegos Sotomayor, Primer Secretario del H. S. 3467 v db 21.

LICITACION—Se pone en conocimiento de la H. Cámara de Representantes.—Montevideo, Diciembre [illegible] de 1905.—Llámase á licitacion para la impresion del Diario de Sesiones de la H. Cámara de Representantes y de [illegible] de la Asamblea General [illegible] legislatura, con extricta sujecion al pliego de condiciones [illegible] de 2 á 4 p. m. [illegible]

Las propuestas se abrirán el 2 de Enero de 1906 á las 3 p. m. en presencia de los proponentes que concurran [illegible]

El señor Presidente de la Cámara se reserva el derecho de aceptar [illegible] 3467 v db 27

JUDICIALES

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible] [illegible] dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 9 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3496 v en 5.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña [illegible] y Manuela [illegible] citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma á interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 21 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3373 v db 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Mesa de Mirosa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlo.—Montevideo, Noviembre 17 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3175 v db 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible] citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma á interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 7 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 3473 v ero 12

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible] á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 11 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 3508 v db 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Cuesta de Pendolelli y Pedro Pendolelli de Palacios citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma á interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 12 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 3528 v ero 12

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Juan Ayre, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 14 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2591 v en 22

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Hita á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 16 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 2592 v en 23.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bautista Merguin, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3179 v db 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fructuoso Guarch, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. —Montevideo, Diciembre 13 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 3557 v db 27

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Wladislao Riet Correa, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 27 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 3360 v ero 1.o

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don Bernardo R. Larrigue, que se halla de manifiesto en la oficina de este Juzgado por el término de veinte días el estado y graduacion de créditos presentados por los acreedores de dicho concurso.—Montevideo, Diciembre 6 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 3478 v db 19

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible] á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, [illegible] de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 3410 v en 16.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de [illegible] el día 22 del [illegible] calle [illegible] 158, [illegible] Juan P. Musto, escribano público. 3463 v db 26

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Aldo Hudry, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlo.—Montevideo, Setiembre 16 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2567 v db 28.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pablo Platero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 20 de 1905. —Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2726 v 15 ero 1906.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno interino, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gesina Jürgens, viuda Jahn, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2580 v en 2.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Unamond, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 16 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 3149 v db 23

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon V. Rodriguez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 3445 v en 9.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Bruno Pazo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 3456 v en 12.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gerónimo Piccioli citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 23 de 1905. —Antenor R. Pereira, escribano público. 3225 v mzo 5

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Giorello, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 15 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público 3567 v en 3.

ALMONEDA—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el día primero de Febrero del año entrante, á las tres de la tarde, en las puertas de este Juzgado, Rincon 100, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor de una fraccion de campo situado en el departamento de la Colonia, compuesto de ciento veinticinco hectáreas, cuarenta y tres áreas y noventa y ocho centiáreas, lindando con el arroyo de las Víboras y el campo de Adolfo Kengal. Se previene que el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados, en la Oficina Actuaria, por el término legal. Esta venta ha sido ordenada en los autos seguidos por doña Baldomera Calatayud contra don Manuel García de Zúñiga.—Montevideo, Diciembre 15 de 1905.—Avelino Javier Figares, Escribano Público. 3370 v db 31.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Yaragoyen de Muchada, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 14 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3565 v db 26.

AVISOS

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1905

ACTIVO

PASIVO

Montevideo Noviembre 30 de 1905.

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 30 de Noviembre de 1905

ACTIVO

PASIVO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emisión y encaje en 30 de Noviembre de 1905

BANCO FRANCES SUPERVIELLE & Cía.

232—CALLE 25 DE MAYO—234
MONTEVIDEO

Casa en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre número 390

GIROS

TASA DE INTERESES

MIGUEL ANGEL BLANCO

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

DIRECTORIO

CORRESPONSALES DEL BANCO

TASA DE INTERESES

Banco Popular del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

Biblioteca "La Nación"

DE BUENOS AIRES

AVISOS DEL DIA

RECLAMOS

NEUROSINE PRUNIER

COMPAÑIA DE AUTOMOVILES DE MONTEVIDEO

DIRECTORIO

Jockey Club

Gran feria ganadera

EN LA ESTACION "25 DE AGOSTO"
(JUAN CHAZO)

Por Adolfo Eastman. Remate de ganados

21 DE ENERO DE 1906

EL SIGLO

MONTEVIDEO, DICIEMBRE 20 DE 1905

NOTAS DE FENIX

En [illegible]

[illegible]

[illegible] 63.000.

Refiere una [illegible] de Londres que, [illegible] algunos dias, desde que fué inaugurada allí la exposicion de automóviles se han vendido 1000 de esos vehículos por la suma total de medio millon de libras esterlinas. Los precios varian entre mil y diez mil libras esterlinas. ¡Cuarenta y siete mil pesos uruguayos!

* * *

Un pueblo feliz. Lo es el de Carrales, de veinte casas é inmediato á Huelva, al cual ha consagrado un bello artículo Joaquin Dicenta.

«...Es (dice) una aldea pescadora; las casas bañan sus cimientos en las olas y los chiquillos todo el cuerpo. Tiene la playa suavidades de alfombra; los pies no andan, resbalan sobre aquella arena muelle y gris. No hay en la playa rocas, ni en el terreno bruscas elevaciones. La tierra sale dulcemente del mar y va subiendo poco á poco como si temiese fatigar á los marineros que la pisan.

...Los chiquillos rien y juegan frente al mar semi-desnudos ó desnudos, con las espaldas ennegrecidas por el sol y los pies asandaliados por el callo.

En aquel pueblo hay iglesia, pero no hay cura. Tuvo que marcharse porque nadie utilizaba los servicios de su oficina celestial. La iglesia se ha convertido en una escuela donde los chicos no aprenden oraciones, pero aprenden á leer y á escribir.

Allí la gente se casa en presencia del juez ó en presencia de la Naturaleza, gran sacerdotisa del Amor; los chicos que nacen se bautizan diariamente con agua salada; y se inscriben, para los efectos legales en el registro civil. A los muertos se les entierra sin campana y los vivos viven sin religion oficial, muy gordos y muy sanos... hasta que enferman y les cura el médico ó les extiende el certificado mortuorio.

Las tierras, las escasas y pobres tierras, que constituyen el término municipal, se labran en comun. Con arreglo al trabajo y necesidades de cada vecino se parte la cosecha.

En las barcas ocurre lo propio. Hacen una parte doble para el patron y lo restante se divide á porciones iguales entre los pescadores.

De pleitos no se hable. Los tres mas ancianos los dirimen y los recurrentes se conforman siempre con la sentencia. Las facas solo rajan el vientre escamoso de los pescados; no se mojan con otra sangre que con la de éstos, ni cortan

[illegible]

Fénix.

TELEGRAMAS

Argentina

BUENOS AIRES, 19—[illegible]

[illegible] En cambio, en la provincia de Buenos Aires [illegible] cosecha de trigo, esta demuestra que es de excelente calidad.

BUENOS AIRES, 19—El jefe de la Contaduría de la Oficina de Impuestos Internos ha enviado sus padrinos al director de «La Razon», por los ataques de que ese diario lo ha hecho objeto. Los padrinos reconocieron que no habia lugar á duelo, pues el citado periódico lo atacó sólo como funcionario público. La cuestion quedó satisfactoriamente arreglada.

BUENOS AIRES, 19—Nótase gran actividad política.

—En breve aparecerá un diario ugartista.

—Entre los maestros se está organizando una resistencia á la accion del Consejo Nacional de Educacion.

BUENOS AIRES, 19—Falleció la conocida matrona Gervasia Casares de Gandara.

—«Tribuna» publica un telegrama de San Luis informando que varios forajidos, algunos á caballo y á quienes se cree chilenos, asaltaron á medio dia la sucursal del Banco de la Nacion en Mercedes, hiriendo al gerente y robando doce mil pesos. Afortunadamente no se les ocurrió sacarle al gerente las llaves del tesoro, donde existe una suma considerable. Se les persigue. El directorio del Banco de la Nacion, segun «Tribuna», confirma la noticia.

BUENOS AIRES, 19—Llegó el estudiante de derecho yankee Nicolás Dorr, quien salió el dia 20 de Mayo de Rotterdam, apostando recorrer el mundo á pié mediante el pago de 5.000 libras esterlinas en ocho años, sin tener dinero propio, ni prestado. Recorrió Alemania, Suiza, Italia, Francia, Bélgica y Portugal. Seguirá el dia 25 del corriente para Santiago de Chile y Valparaiso; costeará luego el océano Pacífico hasta San Francisco de California. Luego irá al Japon, China é India, hasta completar 60.000 millas terrestres y 120.000 millas marítimas.

—Se suicidó de un balazo en la sien el señor Paz, mayor del cuerpo de telegrafistas de Campo de Mayo.

—Los diarios publican nuevos informes sobre el asalto á la sucursal del Banco de la Nacion de Villa Mercedes. Dicen que seis ginetes se tirotearon durante cuatro minutos con los empleados del Banco, resultando cuatro heridos, inclusive un asaltante que, sin embargo, huyó. Los asaltantes fueron sorprendidos violando una caja que contenia seiscientos mil pesos. Solo robaron catorce mil pesos. Los asaltantes se baten en retirada con 25 policianos, que los persiguen y quienes aprehendieron á los que se hallan heridos.

Rusia

PARIS, 19—[illegible]

HELSINGFORS, 19—La Dieta del gran ducado aprobó en primera lectura el proyecto que [illegible] el reglamento de la misma [illegible]

[illegible]

SAN PETERSBURGO, 19—Se asegura que las joyas de la corona han sido ya enviadas al extranjero.

SAN PETERSBURGO, 19—Se anuncia que serán aun mayores las huelgas á [illegible]

Se proclamó el estado de sitio en la [illegible]

La huelga general es inminente allá.

SAN PETERSBURGO, 19—[illegible]

BERLIN, 19—[illegible]

SAN PETERSBURGO, 19—Un manifiesto de la Union de las Uniones exhorta á todas las uniones á movilizar sus fuerzas para la huelga general apenas esta sea declarada.

Todos los obreros de esta capital ya manifestaron su aceptacion.

SAN PETERSBURGO, 19—Una carta de un delegado del Zemstvo publicada en el nuevo diario «Molvan», acusa formalmente al ministro del Interior, Mr. Durnovo, de prevaricato.

Llegaron el almirante Rodjestvensky y el vice-almirante Virenius.

SAN PETERSBURGO, 19—Los insurrectos de la provincia de Curlandia son dueños de la situacion. Derrotaron á las tropas locales y las expulsaron.

SAN PETERSBURGO, 19—La «Novoe Vremia» dice que bandas armadas que se encuentran en Mitau y Libau destruyeron una compañía del regimiento Tenkrem, matando á 30 hombres incluso un teniente coronel.

Inglaterra

LONDRES, 19—«The Daily Telegraph» recibió una comunicacion de Berlin informando que la Municipalidad invitaria al Lord Mayor de la City y á los principales miembros del «County Council» á visitar Berlin.

LONDRES, 19—Con motivo del movimiento subversivo anti-extranjero, producido en Shanghai, el Japon envió á ese puerto á dos buques de guerra.

Italia

ROMA, 19—Los diarios confirman que el rey Victor Manuel encargará hoy al hon. Fortis la reorganizacion del gabinete.

ROMA, 19—Los diarios insisten en que el honorable Fortis reorganizara prontamente el gabinete.

ROMA, 19—Dejó de existir el reverendo Paganolli, abad de los Benedictinos de Vallombrosa.

NAPOLES, 19—Los restos del cardenal Riario Sforza, enterrados en 1877 en el cementerio della Pieta, fueron trasladados á la catedral, asistiendo todo el clero, seminaristas y asociaciones religiosas. Mañana se celebrarán los funerales. Despues sus restos serán depositados en el templo de los Santos Apóstoles.

COSENZA, 19—En Monteleone y Pizzo se han sentido dos temblores de tierra.

ROMA, 19—La Legacion del Brasil ante la Santa Sede ofreció un banquete en honor del cardenal Albuquerque. Asistieron el secretario de la Santa Sede cardenal Merry del Val, cardenal Vanutelli y diplomáticos. Despues se realizó una brillante recepcion.

España

MADRID, 19—El baile dado por la Duquesa de Bailén en honor de la infanta Maria Teresa ha sido deslumbrador.

MADRID, 19—Interrogados diversos ministros, dicen que aun no se ha resuelto definitivamente el lugar en que se celebrará la conferencia internacional sobre Marruecos.

BARCELONA, 19—El tribunal absolvió al anarquista Rull.

MADRID, 19—En el momento de entrar el diputado republicano Rodrigo Soriano al Congreso, fué agredido por un hijo del senador Marques Cayo del Rey. La policia arrestó al agresor.

En el Senado, el miembro Loygorry afirma la existencia de bastantes defraudadores en la cuestion de estampillado. Exita al gobierno á que los castigue.

MADRID, 19—En los círculos oficiales se asegura que antes de Enero se suspenderán las sesiones de las Cortes, porque el gobierno consigue así vencer las dificultades que se le oponian á la aprobacion de los proyectos económicos.

Francia

PARIS, 19—En una reunion que celebró el consejo de ministros, el primer ministro, Mr. Rouvier, anunció el próximo arreglo del conflicto franco-vene-

[illegible] de conformidad con lo pedido por la Francia.

PARIS, 19—[illegible]

PARIS, 19—Le Temps publica un boletin en el que [illegible]

PARIS, 19—Se reunió el comité del Congreso Internacional de Arquitectura.

PARIS, 19—[illegible]

PARIS, 19—[illegible]

TOLON, 19—[illegible]

PARIS, 19—[illegible]

Japon

TOKIO, 19—Se [illegible] el convenio chino-japonés.

Turquia

CONSTANTINOPLA, 19—Se sabe que numerosas casas pertenecientes á musulmanes que residen en Tiflis, han sido quemadas.

Fueron [illegible] 27 subditos turcos.

Austria

BUDAPEST, 19—[illegible] un decreto se suspenden las sesiones del Parlamento húngaro hasta el dia [illegible] de Marzo próximo.

La Dieta protestó por dicha suspension [illegible]

BUDAPEST, 19—[illegible] que hayan cumplido veinte y [illegible] años de edad y sepan leer y escribir.

China

SHANGHAI, 19—Ha llegado á este puerto la cañonera alemana Tiger.

Alemania

BERLIN, 19—«La Gaceta de Alemania del Norte» dice que [illegible] la nacion germana con motivo del incidente de la cañonera Panther, expresara al Brasil su pesar porque los marinos alemanes desembarcaron [illegible] en las instrucciones oficiales.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 19—Los funerales del ex-ministro Silva Cruz se efectuarán mañana.

Hoy llegan sus restos.

—Los diarios publican la noticia de que el Congreso boliviano ratificó el tratado de comercio con Perú.

—El Ferrocarril lamenta la desorganizacion administrativa actual, que llevará, dice, á Chile á tiempos funestos.

SANTIAGO DE CHILE, 19—El diputado Jorge Valdivieso Blanco desmiente categóricamente el telegrama enviado á «La Prensa» de Buenos Aires, en el cual se dice que dicho diputado denunció al gobierno una conspiracion militar que estallaría en Enero.

—El ministro de Relaciones Exteriores conferenció con el ministro de la Argentina, señor Anadon, sobre el tratado de comercio chileno-argentino.

Su discusion se halla adelantadísima.

LA OPERACION FINANCIERA

Reconocemos en todos los señores que han dedicado largas columnas, abarrotadas de ciencia y de números, á criticar la propuesta conversion de deudas, una competencia y un talento que nos asombran, pero nuestro amor al método, á la claridad y á la síntesis no pueden avenirse con esas profundidades ni menos con que se acepte en principio la bondad y la oportunidad de una operacion financiera y luego se trate de desacreditarla poniendo peros á algunos de sus fundamentos ineludibles. Es elemental que jamás se podrá concertar un empréstito sin que pueda proponerse teoricamente otra operacion mejor, de manera que tales críticas nada valen si, para fundarlas, se prescinde de la realidad.

Nosotros hemos dicho, así que conocimos el mecanismo de la operacion, que la conceptuábamos brillante, y estamos obligados á demostrar que nuestra opinion no era, como se dice familiarmente, un «palpito». La tarea nos será fácil porque, sin meternos en dibujos, nos concretaremos á los puntos esenciales y sin réplica posible, segun nuestro criterio.

¿De qué se trata, al fin, en esa operacion que ha dado tema para tantas lucubraciones interminables y bastante enredosas todas, lo mismo las que la atacan que las que la defienden?

Sencillamente en esto:

Convertir $ 12.500.000 de deudas internas en circulacion y $ 19.000.000 de deudas internas á emitir, todas del 6 o/o, á deuda externa del 5 o/o, emitiendo y haciendo cotizar al efecto en Paris y otras plazas el equivalente en títulos del nuevo empréstito de 5 o/o.

La tarea de hacer esa emision y cotizacion y de abrir en Paris y otras plazas el mercado para la totalidad de esos nuevos títulos, la asume una gran institucion bancaria, cobrando al gobierno una compensacion de 2 y 1/2 o/o en que están comprendidos todos los gastos de la operacion, corretajes, propaganda é impresion de títulos provisorios y definitivos, con el timbre francés, que por sí solo importa el 1 o/o sobre el monto nominal del empréstito.

Ningun país Sud americano ha emitido hasta hoy empréstitos en Europa á menor costo.

Los Banqueros vienen en realidad á tener una compensacion de 1 y 1/2 o/o, descontado el timbre, y, si se considera que tendrán que correr con todos los gastos de la emision y cotizacion de los títulos, puede afirmarse que su beneficio no excederá de 1 o/o, como lo reconoce la propia minoría de la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados; y no puede seriamente pretenderse que sea posible lanzar un empréstito en mejores condiciones.

Sólo la abundancia de dinero en París y la situacion porque hoy pasa Rusia han permitido concertar la operacion en condiciones tan favorables, pudiendo afirmarse que ella no sería realizable sino mediaran esas circunstancias y la de que aún están por emitirse 19.000.000.—de las Deudas Internas que van á ser convertidas.

[illegible] Así pues, si la comision [illegible]

[illegible] sin que hasta el presente [illegible] Estado Sud americano.

PARLAMENTO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESION DE AYER

A las 4 p. m. se declaró abierta la sesion, dándose cuenta de los siguientes asuntos:

La H. Cámara de Senadores comunica haber sancionado el proyecto de ley de patentes de giro para los departamentos del interior y litoral con una modificacion en el artículo [illegible]. (Hacienda).

—Los propietarios del distrito comprendido entre los rios Olimar y Cebollatí y arroyo Corrales (zona 5a) del departamento de Treinta y Tres, presentan á V. H. una exposicion relativa al pago de la Contribucion Inmobiliaria que consideran excesivo. (Hacienda).

Conversión de deudas

Hallándose en antesalas el señor ministro de Hacienda, se le invitó á pasar al recinto é inmediatamente se puso en discusion general el proyecto de ley sobre conversion de las deudas de 6 por ciento, suprimiéndose la lectura del repartido á indicacion del doctor Martinez.

Este diputado expresó que aun cuando habia firmado discorde el informe de la Comision, no se creia en el caso de hacer uso de la palabra en la discusion general, reservándose el derecho de intervenir en el debate en la particular.

Aprobado en general el proyecto, el doctor Fleurquin mocionó para que en el mismo acto se tratara en particular; pero de acuerdo con una indicacion del doctor Martinez se resolvió tratarlo en la sesion próxima y en primer término.

Contribución inmobiliaria

Habiéndose retirado el ministro, la Cámara continuó la órden del dia, reanudándose la discusion del proyecto de Contribucion Inmobiliaria.

El doctor Accinelli señaló las desigualdades de que adolecia el aforo fijado para las distintas zonas del departamento de la Colonia y propuso, á fin de que el impuesto se repartiera mas equitativamente, las siguientes modificaciones:

Zona número 1: aforar los campos á $ 25.50 la hectarea, excluyendo los campos de San Pedro, que pasan á la 3.a.

Zona número 2: elevar el aforo á $ 31.50 la hectárea. Y zona número 3: reducirlos á $ 18.

Estas enmiendas dieron lugar á larga discusion, manifestándose la Comision de Hacienda en desacuerdo con ellas. El doctor Vidal (B.) sostuvo que mientras no haya avaluacion individual existirán injusticias; pero que lo prudente, por el momento, era aceptar los aforos establecidos por el P. E. sobre la base de un trabajo bastante completo practicado por un técnico.

Dado el punto por suficientemente discutido, se votó el artículo 7.o por zonas y fué aprobado con exclusion de la zona 3.a. Esta se aprobó con el aumento propuesto por el doctor Accinelli.

Se pasó despues á la discusion de los aforos de San José, los que fueron observados por el señor Cortinas, el que quedó con la palabra para la próxima sesion.

A indicacion del doctor Mora Magariños, se resolvió reunirse hoy para continuar la discusion de este asunto.

Citaciones

La Cámara de Representantes se reune hoy á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:

Proseguir la segunda discusion del proyecto de ley de Contribucion Inmobiliaria para los departamentos del litoral é interior.

—La Cámara de Senadores se reune hoy á las 3 y 30 p. m., para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del dia:

Segunda discusion general y particular del proyecto de ley de Patentes de Giro para el departamento de Montevideo á regir el año económico 1905-1906.

El Mercado Agrícola

SOLICITUD DESECHADA

Ayer se firmó por el Ministerio de Gobierno la resolucion acordada desechando la apelacion interpuesta por las sociedades Agricultores Unidos, Sociedad Agrícola Italiana y la Italo-Uruguaya de la resolucion de la Junta E. Administativa de la capital, que

[illegible]

Registro de Embargos

[illegible]

El ministerio de Gobierno ha mandado publicar [illegible] para el arrendamiento del Registro General de Embargos é Interdicciones [illegible] reparticion.

Las propuestas se abrirán el 30 del corriente, á las tres de la tarde.

EL GENERAL MITRE

BUENOS AIRES, 19—Un boletin médico de las 11 a. m. dice que el estado del general Mitre no sufrió modificacion sensible durante la noche y no hay síntomas de reaccion.

La gravedad persiste.

BUENOS AIRES, 19—El estado del general Mitre no ha variado.

Uno de los médicos [illegible] que su [illegible] miento progresa y que una [illegible] se considera humanamente imposible.

EN LOS DEPARTAMENTOS

Muerte de un matrero

En Cerro Largo acaba de ser muerto por la autoridad policial de la 6.a seccion, el individuo Serafin Mansilla.

Segun un telegrama oficial, éste en compañía de Angel Cruz venian cometiendo actos de pillaje, y descubiertos por la autoridad hiciéronle á ésta varios disparos, trabándose un breve tiroteo del que resultó Mansilla, como se dice, muerto de un balazo en el corazon.

Su cadáver fué llevado á Melo donde practicaráseele la autopsia.

Cruz consiguió huir tirándose al rio Negro. Créese va herido.

Un suicidio

En la desembocadura del arroyo Pavon, departamento de San José, se suicidó de un tiro de revólver el sujeto Pascual Cheruchi, de oficio pescador.

Este habitaba una cabaña en el citado paraje.

Suceso horrible

Anteayer ocurrió un horrible suceso en el departamento de San José.

En momentos que el vecino de Arroyo Llano, Martiniano Perdiomo, se ocupaba en cortar trigo con una máquina, dispararon los bueyes que arrastraba ésta, cayendo el conductor, menor de ocho años, llamado Eleuterio Lingue.

La caida se produjo en circunstancias tan desgraciadas, que las cuchillas de la segadora tomaron al muchacho, mutilándole el brazo y la pierna izquierda, lo que le produjo una muerte casi instantánea.

LOS OBREROS MUNICIPALES

Estado de la huelga

La huelga de obreros del Corralon de Limpieza y de la Direccion de Parques y Jardines continúa en el mismo estado.

Ayer salieron á la calle 35 carros de limpieza.

La policía ha resuelto no permitir el acceso al local de la Inspeccion de Limpieza á ninguno de los huelguistas.

Estos celebraron ayer dos asambleas resolviendo en ambas mantener el movimiento.

CONSULADO DE PORTUGAL

Ha venido á esta capital el doctor José Godinho, á fin de dar posesion del consulado de Portugal á su colega el señor Borges de Castro, ex-consul en La Plata, con quien de comun acuerdo, habia obtenido de su gobierno la permuta del puesto.

Ayer estuvo á despedirse del ministro de Relaciones Exteriores y presentarle á su sucesor.

El doctor Godinho ha resuelto atender personalmente la explotacion de las propiedades rurales que tiene en la vecina República y con ese motivo ha presentado á su gobierno renuncia de su nuevo puesto en La Plata.

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy lo siguiente:

Tribunal Militar de Apelaciones, Consejo de Guerra Permanente, Fiscalías y Juzgados Militares de Instruccion de 1.o y 2.o turnos y vencimientos.

Total: 35.000 pesos.

Trabajos de empadronamiento

El ministro de Hacienda recibió un telegrama del ingeniero T. Alejandro Rodriguez comunicándole que habia quedado terminado el empadronamiento de las propiedades urbanas y sub urbanas de Melo.

El ingeniero señor Serrato contestole agradeciendo su dedicacion y actividad.

Sobres y sellos postales

El gobierno acaba de autorizar á la Direccion General de Correos para imprimir 60.000 sobres postales.

Al efecto se deberá aceptar la propuesta presentada por el señor Antonio Ba-

[illegible]

Cúmplase á una ley

Ayer se pasó el cúmplase á la ley sancionada por el Cuerpo Legislativo relativa al funcionamiento del Hospital Pereyra-Rossell.

Construcción de un edificio policial

El Poder Ejecutivo ha acusado recibo de su nota á la comision especial para la construccion de un edificio policial en Nueva Helvecia, comunicando que la venta del terreno donado por el Estado alcanzó á [illegible] pesos.

Jefatura de Cerro Largo

EL NUEVO EDIFICIO

La superioridad ha resuelto que se construya por administracion el nuevo edificio destinado á la Jefatura de Cerro Largo.

Esta determinacion se ha adoptado en virtud de no haberse presentado licitantes á los dos llamados á propuestas que se hicieron.

Las obras estan calculadas en [illegible] pesos.

En el Ministerio de Gobierno

Se ha dictado el siguiente decreto:

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Diciembre 18 de 1905.—Vacante el puesto de oficial 1.o del Ministerio de Gobierno por fallecimiento del señor Gerónimo Toribio, el presidente de la República decreta:

Artículo 1.o Nómbrase para el desempeñar el expresado puesto al señor Benjamin Fernandez y Medina.

Art. 2.o Comuníquese.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—C. Williman.

Teatros y artistas

URQUIZA—

Hizo su estreno, anoche, la compañía de zarzuela del teatro de la Comedia de Buenos Aires. En la cuatro secciones sobre todo en la 2.a y 3.a, la sala estaba desbordante de concurrencia, cosa muy explicable si se tiene en cuenta que desde hace una porcion de meses no tenemos zarzuela chica, género predilecto de la mayoría del público. La compañía gustó sobremanera, aplaudiéndose sin reserva á las principales partes, la señorita Maldonado, la Laval, cuya belleza es verdaderamente deslumbradora, Sarchis, director de la compañía, Llimona, un barítono muy simpático y muy inteligente, Fuentes, Povedano, Marques, Menserrat, Ferrer, etc.

La compañía tiene, pues, asegurada una buena temporada ó lo que es lo mismo una serie de llenos.

El programa de esta noche es el siguiente: La soccion, Carceleras, 2.a El tunel, 3.a Chateau Margaux, 4.a El tirador de palomas.

POLITEAMA—

Bastante público asistió anoche al Politeama donde la compañía Podestá puso en escena el drama «Cain», de García Velloso. La obra gustó regularmente, y, como siempre, fueron muy aplaudidos Blanca, Gerónimo y Arturo Podestá, Escarseia y Aranaz.

Esta noche se da «Almas que luchan», comedia en tres actos del escritor argentino José Lon Pagano, y que se representó 38 veces consecutivas en la capital vecina.

EL TENOR ETCHEPARE—

El viernes próximo tendrá lugar en el Instituto Verdi un gran concierto vocal é instrumental á beneficio del joven tenor Esteban Etchepare.

Como ya saben nuestros lectores, este compatriota cantó hace pocos dias en un concierto organizado en su beneficio por una comision de periodistas, y si bien allí demostró sus notables condiciones de cantante en las difíciles romanzas que tuvo á su cargo, no pudo hacer conocer en toda su magnitud sus excepcionales facultades, debido á la fuerte bronquitis que lo aquejaba.

Ahora, muy mejorado de su dolencia, se dispone á hacer conocer sus prodigiosos agudos cantando para ello —entre otras no menos difíciles— la célebre romanza del Trovador «Di quella pira», que todos los tenores —excepto Tamagno y algunos otros, (muy pocos)— han cantado y cantan medio tono mas bajo dando el «si natural» en vez del «do» que les resulta imposible por lo alto de la tesitura.

En el selecto programa —que publicaremos mañana— figuran además otros notables números de canto entre ellos la distinguida señorita de Rozas, de voz exquisita y esmerada escuela, que cantará dos romanzas y el barítono señor Andrés Fernandez, aplaudido en los principales teatros de Europa, quien completamente repuesto de la afeccion que lo obligo á separarse temporalmente del teatro, reanudará en breve su gloriosa carrera artística en la que su voz deliciosa y su exquisito sentimiento le preparan nuevos triunfos.

La parte instrumental estará á cargo de la eximia pianista señorita Teresa Brasó, cuya maravillosa ejecucion hemos tenido ocasion de apreciar y de los conocidos profesores señores Facio y Urquizú.

Acompañará á los cantantes el profesor H. Saggio.

[illegible]

JUDICIALES

Juicio público

[illegible]

Causa de Virgilio Barcellos

[illegible]

[illegible] de la vía férrea en su conjuncion con el camino á Cortinearas. Como se detuvo [illegible] la vía, siguiendo el procesado y Juan Rosa.

Cuarto: Que á una pequeña distancia de la via el encausado, con un cuchillo de que estaba armado, hirió á Juan Rosa [illegible] y tres heridas, muchas de ellas mortales y lo degolló de oreja á oreja.

Quinto: Que despues del acto el procesado fugó, siendo aprehendido al dia siguiente á varias leguas de Rivera y próximo á la línea divisoria.

[illegible] Que los antecedentes de conducta del procesado eran buenos.

Y la firman el que doy fé.—Montero y Paullier, discorde con las proposiciones 2.a, 3.a y 4.a, por estimar que el encausado estaba completamente ebrio [illegible] alcohólica y no en condiciones [illegible] no es posible afirmar, con la prueba del proceso, que la agresion fuera un simple impulso á consecuencia de un propósito de maldad nacido sin alguna causa determinante, grave ó leve, pero importante para las determinaciones de un borracho. [illegible] — Andrés R. Chiapino.

De acuerdo con dicho veredicto el doctor Ramon Montero y Paullier, Juez del Crímen de 2.o turno, dictó sentencia condenando al prevenido Virgilio Barcellos á sufrir la pena de veinte años de penitenciaría con ciento veinte dias de reclusion celular, siendo ademas de cargo del procesado los gastos del proceso y debiéndosele computar el tiempo de prision sufrida.

El fiscal solicitó se le impusiera á Barcellos la misma pena á que fué condenado.

MUNICIPALES

SOLICITUD DESECHADA

De acuerdo con lo informado por la Direccion de Abasto y Tabladas, la Junta no hizo lugar á la solicitud que formuló don Pedro Pollero, pidiendo autorizacion para habilitar un matadero de ganado situado en el camino Coes, de propiedad de don Felipe Pozzi.

ADOQUINAMIENTO DE LA CIUDAD

Con el informe producido por la Direccion de O. Municipales, se dispuso elevar al Poder Ejecutivo el expediente iniciado por don Rafael Pastoriza á fin de poder establecer en esta ciudad una empresa constructora de adoquinados con madera, asfalto, etc., en las calles de la ciudad.

LOS CARRUAJES DE ALQUILER

Fué pasada á dictamen de la comision especial compuesta de los señores Acosta y Lara, Legrand y Piera, la ordenanza confeccionada por la Direccion de Rodados para los vehículos de alquiler que se sitúen en parajes públicos y que se destinan al transporte de pasajeros.

La referida comision informará á la Junta á la mayor brevedad.

LA PLAZA «20 DE FEBRERO»

La Comision Auxiliar de la Union fué autorizada para proceder al cercado de la plaza 20 de Febrero, mejora que se considera de imprescindible necesidad para el mantenimiento de dicha plaza.

CONSTRUCCIÓN DE UNA CALZADA

Se ha resuelto la construccion de una calzada en la calle Washington á inmediaciones de la de Cervantes (Villa Colon), á fin de facilitar el transito por aquella vía.

La obra habia sido solicitada á la Junta por la Comision Auxiliar que preside el doctor José María Castellanos.

EL CAMINO DE GOES

La Direccion de Obras Municipales fué autorizada para sacar á puja ó adquirir directamente por administracion, el pedregullo necesario para la conservacion del macadam del camino Goes.

Esa adquisicion vendrá á reportar innumerables beneficios, haciendo fácil el tránsito por aquella importante arteria de comunicacion.

LA CONSTRUCCIÓN DE QUIOSCOS

Se ha resuelto dejar sin efecto la autorizacion acordada á los señores Pedro Clouzet y Enrique Degrys, para establecer quioscos en algunas plazas de la ciudad.

Esa actitud de la Municipalidad se debe á que los interesados no han concurrido, despues de cerca de seis meses, á formalizar el convenio respectivo.

SOBRE TRAZADO DE CALLES

La Junta en su última sesion aprobó un importante proyecto presentado por el vocal señor Acosta y Lara, relacionado con el procedimiento que se seguirá para la presentacion de planos relacionados con el ensanche del amanzanamiento de la ciudad.

El trabajo del señor Acosta y Lara se ha considerado necesario y servirá de hoy en adelante de norma para la iniciacion de asuntos de esa naturaleza.

FOTOGRAFÍAS EN EL PARQUE URBANO

El señor Ramon Figueredo se acaba de presentar á la Junta, pidiendo autorizacion para instalar en el Parque Urbano un departamento destinado á taller de fotografía.

Como se sabe, el propio señor Figue-

[illegible] Urquiza, nos piden llamemos la atencion del inspector señor Tomas Giribaldi, sobre la conveniencia que existe en que se obligue á la empresa de aquel teatro [illegible] aquel elemento auxiliar.

SPORTS

Los Clásicos de 1906

Recordamos á los señores propietarios de studs que esta noche á las 9 p. m. se efectuará en la gerencia del Jockey Club, la apertura de las cartas de inscricion para los clásicos de 1906.

Verase tambien en dicha hora el forfait de los premios Internacional, Buenos Aires y Montevideo.

TRAFALGAR

Una visita á la casa de Gravina

Tiene el periodismo moderno momentos de difícil ejecucion, en particular cuando hay que penetrar en sitios como el domicilio privado, aunque no sea mas que momentaneamente para estudiar sobre el terreno lugares en que se desarrollaron hechos interesantes concernientes á personajes célebres en la historia.

Nosotros queríamos hacer conocer la morada donde exhalara su postrer suspiro el almirante Gravina; queríamos detenernos en aquel lugar testigo de la agonía de aquel marino esforzado; queríamos, repetimos, visitar la estancia en que ha un siglo pasara á mejor vida el que dió la suya en defensa de su patria nuestra España.

La casa de referencia, antigua casa solariega, hoy de vecinos, es grandisima; su fachada principal mira al sitio donde se ha de erigir el Sagrario de Nuestra Catedral, y por consiguiente se domina desde allí el mar del Sur, inmenso, ese mar que tantas veces cruzara el animoso marino; ese mismo mar en que en su juventud Nelson tambien se batiera como se baten los valientes, justo es confesarlo.

La planta baja de la casa está ocupada en su parte exterior por diversos establecimientos. El vestíbulo de la misma es enorme, notándose en sus puertas los característicos clavos de cabeza metálica, hoy ocultos por la accion del tiempo y de múltiples capas de pintura. Ya una vez pasado aquel se encuentra el patio, ámplio, de grandes arcos apoyados en altas columnas de marmol y tan espacioso que ha permitido construir, en una de sus alas, habitaciones. Subamos la escalera, subamos estos grandes peldaños de blanco marmol, mudos testigos ha un siglo de la llegada del marino herido, rodeado de sus amigos, de aquellos hombres pertenecientes a una época difícil para España, pues tres años más tarde habría de comenzar la guerra de la Independencia que hiciera á todos soldados y que fuera la causa inicial y salvadora de la gloriosísima Constitucion del año 12, redactada en este Cádiz.

La luz entra á torrentes por una gran ventana que permite ver el techo de la caja de la escalera, formada por grandes vigas de magnífica madera, que no acusan deterioro alguno á pesar de ser centenaria.

Todo el portaje de los pisos superiores está en perfecto estado de conservacion, y como nota digna de tenerse en cuenta, en la puerta del piso principal destácase la cruz, aquella misma á la que dirigiera la mirada al penetrar en él el valiente caballero, que venía de derramar su sangre generosa por la patria, satisfecho de haber puesto tan alto el honor de la siempre valiente, honrada y sufrida marina de guerra española.

Ya estamos en el piso principal. Amplias galerías, correspondientes á la configuracion de los arcos del patio, rodean á las vastas habitaciones, cuyas puertas hállanse cerradas; la casera, á la que acudimos y exponemos nuestra pretension de visitar, á ser posible, todo el edificio, nos acompaña y nos presenta al vecino que ocupa lo que fuera sala principal en lo antiguo.

Lo primero que choca al entrar en ella, es ver empotrado en la pared un gran espejo, antiquísimo, de cristal grueso y formado por grandes trozos; es el mismo espejo que existía allí ha un siglo... hoy se encuentra con el azogado ya medio desvanecido, lo que no quita que aún produzca las imágenes.

Al fijarnos en él, nos parece que una nube nos rodea; la imaginacion nos trasporta á aquellos días en que nuevo, brillante, reflejara la sala espléndida, cuajada de luces y llena de amigos de los nobles dueños de la casa, de aquellos opulentos señores, que, segun tradicion que se conserva, tenían el pavimento de una de estas habitaciones formado todo él por pesos mexicanos, como más tarde en los días de tristeza, en aquellos que precedieron á la muerte de Gravina, nos parece distinguir las borrosas figuras de muchos personajes, todos en trajes de

[illegible] en tiempos muy antiguos?

Y los demas cuadros [illegible] sentan?

Entrando en la sala fueron muy interesantes que les va reseñar [illegible] averiguarlo por ahora pues la ignorancia en que han vivido y viven la mayor parte de los españoles conduce á tales resultados. De seguro que si hubieran representado alguna escena del tercer [illegible] sido respetados, ¡Qué profanacion tapar con enarujo esas marinas y pegarle con fuerza un papel estampado! Sin que sean obras de arte, son dignas de respeto, pues una duda se nos ocurre y es la siguiente: ¿Serán del tiempo de Gravina ó posteriores? ¿Habrá habido alguien que pensara convertir dicho caseron en un museo dedicado á los héroes de Trafalgar? ¿Serán quizás pintados por encargo del mismo Gravina? Nos ha sido imposible procurarnos una alta escalera para ver si las marinas de referencias estan firmadas. Los lienzos que estan ocultos por el papel en la sala deben ser tres ó cuatro.

Salgamos de la que fué última vivienda de Gravina; descendamos la escalera principal por la que ha un siglo bajaron el cadaver de aquel bizarro almirante de una escuadra que causó por su bravura la admiracion de los mismos ingleses y cuya Capitana «Trinidad», fuerte de 140 cañones, cercada á la vez por cuatro navíos ingleses, prefirió irse á pique haciendo una espeluznante descarga de todas sus baterías, á caer prisionera de sus enemigos.

Apartemos la imaginacion del almirante Villenueve, cuya impericia contribuyó al desastre de nuestra armada y dejó escapar la victoria que se hubiera obtenido con su concurso, bien que perseguido por los remordimientos buscara en el suicidio el remedio á su imprevision, que privó á Napoleon de haber visto aplastado el poder naval de Inglaterra en el memorable combate de Trafalgar, el cual hubiera completado el vasto plan estratégico de aquel coloso, pues no obstante este desastre naval que tanto le afectaba, pocos dias despues, 11 de Noviembre, se apoderaba de Viena, y el 2 de Diciembre ganaba á los aliados la batalla de Austerlitz, ó de los tres emperadores, y por ultimo, el 26 del mismo mes se firmaba en Presburgo el tratado de paz y distribuía cuatro coronas entre sus generales y hermanos. No se presagiaban los dias tristes de Waterloo ni Santa Elena. ¡Así es la vida humana!

La pluma corre impulsada por los felices recuerdos que evoca la memoria del heróico Gravina, de esa gloria nacional, de ese espíritu eminentemente español. Y pensar que tanto valor desplegado en Trafalgar no hubiera servido de enseñanza práctica de los gobernantes que tuvieron á su cargo á nuestra España; de que la marina de guerra ha sido y sera la que nos lleve á ocupar el rango que á España por su extenso litoral corresponde tener entre las potencias, siempre que á aquella no se le escatimen los medios para poseer un material de guerra novísimo, conforme todo esto con los sabios vaticinios que sobre la armada española formara aquel ilustre marqués de la Ensenada, que tanto hizo por la restauracion de ella en el siglo XVIII.

Dirijamos tambien una mirada retrospectiva hacia aquellos tiempos en que el Colegio de Guardias Marinas estaba á pocos pasos de la casa donde murió Gravina, trasladado mas tarde á la ciudad de San Fernando, y por último, arrancada á esta pará la del Ferrol.

¡Qué imprevision la de no continuar educando á esa juventud que ha de nutrir los escalafones de la armada en los mismos lugares en que la recibieron tanto marino ilustre y cuyas cenizas veneradas depositadas están en el panteon que la nacion erigiera en honor de ellos! Equivocaciones que es preciso rectificar, pues basta parece que desde que la Escuela Naval se trasladó de este departamento, pesa la «jettatura» sobre la marina de guerra española. Bien entendido que si alguna mision tiene que cumplir España, además de guardarse á sí misma, indudablemente no será en el Norte de Europa ni allende el Atlántico, sino en ese cercano continente cuyo camino nos señala la diestra del insigne cardenal Jimenez de Cisneros y en cuyas costas se librará el dia del reparto de Marruecos combate naval aun mas tremendo que el terrible de Trafalgar.

Y bien: ¿entonces á que acostumbrar á nuestros aspirantes á guardias marinas á que soporten el clima del Norte de España, si lo conveniente para la nacion es tenerlos preparados para soportar los climas cálidos?

Dirijamos, al terminar, un recuerdo á la poblacion gaditana de aquel entonces, que prestó sus cuidados á los heridos del combate sin reparar en la nacionalidad de ellos, como tambien á la Hermandad de la Caridad, que solícita recogió en estas playas cuantos cadáveres arrojaban las olas en los dias siguientes á la batalla, como tambien tributemos nuestra admiracion á Nelson, pues sus palabras antes de comenzar el combate «England expects every man to do his duty», «Inglaterra espera que cada «uno cumpla con su deber», son de un gran alcance para los pueblos que quieren ser prepotentes, pues basta que «cada uno» cum-

[illegible]

POLICIA

Crimen en Melilla

[illegible]

Fallecimiento repentino

[illegible]

Por agresión

[illegible] de la 1a seccion envió anoche á la Jefatura á José Silva, por haber agredido á golpes de puño á Manuel Barreto.

El suceso tuvo lugar en la calle Yacaré número 18.

VIDA SOCIAL

NAVIDAD EN EL ATENEO—

Las fiestas de Navidad en el Ateneo [illegible]

[illegible]

Dado el entusiasmo que reina entre nuestras familias, fácil es suponer el éxito que esas fiestas alcanzarán.

TEATROS—

Numeroso público asistió anoche al debut de la compañía de zarzuela en el Urquiza, notándose la presencia de muchas familias en segunda y tercera noche.

—En el Politeama y Cibils tambien fué numerosa la concurrencia.

EN EL PRADO—

Hoy se efectuará un gran concierto en el Prado por la banda del batallon 7.o de infantería, rigiendo el siguiente programa:

Lo Grasso, ejército uruguayo, marcha; 2.o Rossini, Barbero de Sevilla, Sinfonía; 3.o Satimbesti, Vals lento; 4.o Verdi, Giovanni de Guzman, Bolero; 5.o Chapí, El Rey que rabió, Fantasía; 6.o Ganne, Marcha Rusa.

BODAS—

Circula en nuestra sociedad la siguiente invitacion:

Pascuala Camusso de Larravide, tiene el honor de participar a Vd. el casamiento de su hijo Norberto, con la señorita Ana Sofía Masini, y le invita á presenciar la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia de San Agustin (Union) el dia 23 del corriente a las 9 p. m.

Emilio Masini y señora, tiene el honor de participar á Vd. el casamiento de su hermana Ana Sofía con el señor Norberto Larravide, y le invitan á presenciar la ceremonia religiosa que se efectuara en la Iglesia de San Agustin (Union) el dia 23 del corriente á las 9 p. m.—Diciembre de 1905.

VIAJEROS—

Partió ayer para Buenos Aires el señor Angel A. Sanderson.

—El 25 del corriente regresa de la estancia de Moulia en Flores, donde se encuentra pasando una temporada, la señorita Celia Alvarez Moulia.

—Regresó ayer á Buenos Aires el señor Cristian Algelt.

—Se encuentra entre nosotros pasando una temporada el señor Ricardo Guiñazu.

—Para la vecina orilla se ausentó ayer el señor Juan Rolando.

CAMBIOS DE RESIDENCIA—

El señor Carlos Shaw, su esposa, la señora Ema Pareja, y sus hijitos, saldrán á pasar una temporada á su quinta de Villa Colon.

Con ellos ira la señorita Blanca Pareja.

—La familia del señor Antonio Marexiano saldrá en la entrante semana á pasar el verano en su quinta del Paso del Molino.

NECROLOGICAS—

Después de una larga y penosa enfermedad, contra la que fueron impotentes los esfuerzos de la ciencia, falleció esta madrugada el niñito Alfredo Xin, hijo de los esposos Xin Reyes-Machado.

Ha sido una irreparable pérdida que ha llenado de dolor un hogar, del cual el pequeño muerto constituia la alegría.

Enviamos nuestro pésame á sus desconsolados padres.

EL CONCURSO DE JUGUETES DE 1905

Los expositores que han tomado parte este año en este concurso, parecen mas especializados en el juguete que en los años precedentes y así hallamos novedades mas interesantes.

Uno de los que mas persigue la invencion es M. Schmitz, que ha creado este año la muñeca nadadora.

Le fué sugerida la idea por la reciente manifestacion sportiva que consistía en atravesar Paris á nado, desde el puente nacional hasta el viaducto de Auteuil.

Todo el mundo recordará que una joven austriaca, miss Kellermann, hizo este trayecto en excelentes condiciones, practicando un género de natacion que se llama el «trilgeon» y es así como siguiéndola y estudiándola con atencion M. Schmoltz concibió la muñeca nadadora, el juguete encantador, el «clou» del concurso, tanto por el resultado obtenido como por la complicidad de los medios empleados. No tiene mecanismo complicado: los brazos fijos en ángulo recto sobre un eje que atraviesa los hombros, están en el mismo plan y en oposicion, es decir, el uno siempre abajo cuando el otro está arriba.

El eje que los sostiene está animado por un movimiento de rotacion, ya sea por medio de un elástico torcido ó por medio de un resorte, poco importa, el hecho es que por este procedimiento la muñeca ejecuta el movimiento de inclinacion del cuerpo como verdadera nadadora y avanza con rapidez. Esto se debe al principio de Arquimedes. Cuando los dos brazos reposan sobre el agua, el uno á lo largo del cuerpo y el otro adelante, existe un equilibrio perfecto, el cuerpo se mantienen horizontal. Pero, si uno de

[illegible]

SUMINISTROS DE GUERRA

EXPEDIENTES TRAMITADOS

[illegible] y Eusebio Suarez.

BIBLIOGRAFIA

«El Parnaso Oriental»

Editado por la casa Maucci, acaba de aparecer un libro destinado á tener completo éxito y á figurar en todas las bibliotecas. Se trata de El Parnaso Oriental, antología de poetas uruguayos, en la que Raul Montero Bustamante [illegible] inteligencia [illegible] poesias y fragmentos [illegible] orientales del pasado y del presente.

El señor Montero precede su recopilacion de un bien escrito prólogo, que complementa, [illegible] una biografía sintética de cada poeta, puesta al pié de las respectivas producciones.

"Historia de la opera en Buenos Aires"

Hemos recibido un libro en extremo interesante: la «Historia de la ópera en Buenos Aires—Origen del canto y la música—Las primeras compañías y los primeros cantantes». Su autor es el señor Mariano G. Bosch, quien, realizando una tarea digna de elogio por todos conceptos, ha logrado escribir una obra de positivos méritos que porporcionara elementos muy útiles á los que en el futuro traten del desarrollo del arte musical en estos países del Río de la Plata.

MARITIMAS

Buques avistados

El capitan del vapor aleman Athen en su viaje de Hamburgo á este puerto, comunicó á la Capitania del Puerto haber avistado á los siguientes buques:

El dia 4 del corriente á la barca francesa J. H. V. N. con rumbo al Norte.

El mismo dia á la barca de cuatro palos francesa K. M. R. J. y á la barca de la misma bandera K. F. N. P. con rumbo al Norte.

El dia 5 al buque aleman Melste (R. H. V. K.) tambien al Norte; y el 14 de igual mes, la barca noruega Magelhan, con rumbo al Sud.

Todos manifestaron no tener novedad á bordo.

Una embestida

En el fondeadero del vapor Lavalleja, y atracado al muelle Maciel, se halla á pique el chinchorro Núm. 4 perteneciente á la Capitania del Puerto.

El vapor nacional Tiburon, al efectuar una maniobra también al costado del muelle y á causa de no haber visto la embarcacion á pique chocó con ella causándole algunas averias de consideracion.

El chinchorro, que es de los más antiguos, fué sacado del agua y colocado á un costado del muelle.

La casa propietaria del vapor Tiburon abonará los perjuicios.

La Comandancia de Marina ha suspendido al patron del vapor.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro Civil solicitando contraer matrimonio las siguientes personas:

Julio Tomás Alberti, 31 años, oriental, empleado, con Justa Rissoto y Lima, 20 años, oriental.

Manuel Aris, 32 años, español, jornalero, con Carmen Castiñeira, 22 años, oriental.

Bartolomé Ferrari, 41 años, oriental, comerciante, con Carlota Jacinta Odetto, 30 años, oriental.

Alfredo García Morales, 21 años, oriental, abogado, con María Josefa Diaz Fournier.

Pedro Teodio Olano, 27 años, argentino, [illegible] con María Luisa Parma, 21 años, oriental.

Defunciones

Dia 19—Carmen Ferrés, oriental, 70 años, viuda, Durazno 94; Paulino Cuallazo, oriental, [illegible] años, soltero, Hospital de Caridad; María Josefina Perez de Castillo, oriental, 18 meses, Avenida de La Paz 245; L. Luisa Gomez, oriental, 2 años, [illegible]

Varias noticias

18 de Julio núm. 18

[illegible]

Remates para hoy

[illegible]

Agradecimiento

[illegible]

Libreria Andres Rius

[illegible]

Poblacion flotante

[illegible]

Restaurant Pininca — Melchor Alvarez, [illegible]

Restaurant Aspiazú — Alberto Rasera, Andrés Naj, Zelo Brianza, Servando Ferreira, [illegible]

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (1er. turno)—A cargo de los doctores Fein, Salvañá y Vazquez.

Dia 19—Trámite—[illegible]

[illegible]

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (2.o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Dia 20—Trámite — Rodriguez y Pueyo con Moore y Tudor y otro, suc. Larnova de Stirling, Baralobre con de Dea y Cieri, Musto con Linares, Cristi con García Cames, dos en causas criminales.

Interlocutorias — Andrés García Berro con Osvaldo Corvetti y Fernando Quijano tercr. Seré, Lindolfo H. Gimenez en los autos del conc. Julia Herrera y Obes.

Definitivas — Una en causa criminal.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA— A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Dia 19—Trámite—Ramon Bordas de Peñaforr denuncia, suc. Heresa con fisco, fisco con Pedro Rios, Alfonso Seré denuncia, Carmen Mattuso de Ponce con fisco, sociedad Rubio y García con fisco.

Nota—Tuvo lugar la audiencia en los autos de la Direccion de I. Directos con la Western Telegraph Company Limited.

Francisco Saez, actuario.

IMPEDIMENTO

Trámite — Juan Bó con Julia P. de Costa.

Interlocutorias — Sociedad Union de Obreros con Juan Valle y Luis Crovetto.

Varios actuarios.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (1er. turno) —A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Dia 19—Trámite—Test. de Hilaria Goyeneche de Urrutia, test. de Pablo Platero, suc. de Antonio J. Martins inc. Lucinda Martins, suc. de Dolores Funes de Martinez, suc. de Dolores Funes de Martinez, suc. de Francisco Dutilh, test. de Domingo Grané, Braulia Pereyra, suc. de Julio b. Martinez, conc. de Vicente Almiron inc. Francisco Brancatto, Ana Calvo de García, sucs. de José María Aguirre é Isabel Ponce de Aguirre, José Parma con la suc. de Fructuoso Rodriguez, Adalberto y Enrique B. Rodriguez, Agustin Estevareña con los señores Zuasnabar y Torres, José María Rodriguez con la test. de Hilaria Goyeneche de Urrutia, Genoveva Laborde de Nicoletti con José Vazquez, Fortunato Adaymi, suc. de Domingo Ravenna, test. de María Larravide, tests. de Cristina Berg de Moller y Hackon y Noriega Berg de Moller, Eleuteria Demaría de Ricaldi, Agundina Idiarte de De Leon con los señores Duclós y Moulié, Francisca Martinez con la test. de Bibiana Martinez de Netto, Ramon Miranda en autos Ezequiel R. Mezquita con Damaceno de Cuadra, suc. de Nicolás Villano, test. de Julia C. de Ghigliani, suc. de José Bértola, suc. de Leoncio Correa, Carolina Rodriguez de Ximeno, suc. de Ramon Campos, suc. de Juan G. Salaberry, suc. de Pedro Bartdon, suc. de Pedro Cipriani, test. Bernarda Arrúe de Amy, suc. de Juan R. Schwartz, Timotea Alvarez de Baco con la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, test. de Vicente Carriconde, test. de Ovidio Cáceres, suc. de Manuel Abdon de Ferreira, Ricardo Acosta, test. de Deidamia Acosta y Lara de Aguiar, Mercedes Melis de Yéregui, Antonia Santos de Garzon, Manuel

[illegible]

JUZGADO L. DE LO CIVIL (2.o turno) —A cargo del doctor [illegible]

[illegible]

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (2.o turno)—A cargo del doctor Bastos.

Dia 19—Trámite—Monte de Piedad Nacional con Juan A. Peratta, concordato Antonia Rios de [illegible], exhorto del Juez de Comercio de la ciudad de Buenos Aires en autos Jorge Lesser con Julio Herrera y Obes, Félix Romano y Ca. con La Manchester, Angel Damizatti con Francisco Baqué, Gran Destilería de Montevideo con Domingo D. Alessandro, Francisco Peluffo con José Bastellino, Pedro Cazenave con Arturo E. Gonzalez, Banco de la República con Vicente Gazaglione.

Interlocutorias — La empresa de navegacion á vapor de N. Mihanovich con la empresa del vapor Colombia, Alfredo Casati con Pedro B. Turias, Anibal C. Mendez concordato, Anibal C. Mendez comunicando la fuga de su socio Pedro Bidart.

Definitivas — Sanguinetti y Ca. con Rafael Lopez y Hnos.

Reservadas — Una interlocutoria y un trámite.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittamiglio.

Dia 18—Trámite—Sucs. T. de Santiago y J. R. Portela, Uruguay Estates Company Ltd con A. Lermite (2), suc. Eduardo Mendicino, suc. M. Bellocq de Chapar, T. Trasante, L. Castete Lapuente, Clorinda R. de Carpena y otras con B. Carpena, J. Urrutia, P. Gallo con J. Morroni y otro, sucs. A. Latorre y otra, A. Cabral, sucs. A. Pereira Sosa y otra, D. de Leon, exhorto de Soriano, idem de Flores, exhorto de la Concepcion del Uruguay, M. Baldessari, J. Dufrechou de Serin, exhorto de Florida, suc. S. L. Tiscornia, sucs. I. Povetta y otra, sucs. T. Buzó y otra.

Interlocutorias — L. C. de Sanchez con A. Lombardo, G. Benenati con J. C. de Rodriguez, P. Sanchez de Alvarez (2), test. S. Gardone (2), test. C. Mandracho de Berro, test. R. Canstatt, suc. La Porta de Olaondo.

Definitivas — G. Cortes.

Avelino Barbot, actuario.

COMERCIO

BOLSA

OPERACIONES OFICIALES

DEUDA CONSOLIDADA

DEUDA AMORTIZABLE

CAMBIOS

DESCUENTOS

DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

EMPRESTITO URUGUAYO

TELEGRAMAS COMERCIALES

PRODUCTOS DE GANADERIA

LINAS

MAIZ

LINO

FORRAJES

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

PRODUCTOS DE MOLINO

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

CUEROS VACUNOS SECOS

CUEROS VACUNOS SALADOS

LANA

CUEROS LANARES

CUEROS DE POTRO

CUEROS SILVESTRES

CERDA

PLUMA

CEREALES

TRIGO

FAENA SALADERIL

TABLADA DEL NORTE

PARA ARRIBO

PARA INTERIOR

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN DICIEMBRE

LLEVAN VALIJA

Nota: El vapor aleman «Darmstadt», suspendió su salida hasta nuevo aviso.

Ultima hora—El kiosko del Correo, ubicado en el Salon de Revisacion de la Aduana, recibe la correspondencia para Buenos Aires y Uruguay, hasta 10 minutos antes de la puesta del sol; y para Ultramar, minutos antes de la salida del vaporcito, con los agentes, para despachar al vapor.

AVISOS

TITULOS BUENOS

Las áreas se conocerán por los carteles.

El remate tendrá lugar en los mismos. Garantía el 10 o/o. 3558 db 16

Agustin Correa

José B. Gomensoro

REMATES

Solar 1—frente a Figurita y Porongos—260 m. 66=104 v. 75.

Solar 2—frente a Figurita—255 m. 54=100 v. 52.

Solar 3—frente a Figurita—201 m. 42=204 v. 94.

Solar 4—frente a Figurita—256 m.

Solar 5—frente a Figurita—262 m.

Manuel B. Gomensoro

VENTA AL MEJOR POSTOR

De 76 hectáreas de campo

"LOCAL REYLES"

GRAN REMATE FERIA ANUAL!

"EL PARAISO"

VACUNO

CABALLAR

OVINO

Julio B. Alvarez

Francisco Piria

A LARGOS PLAZOS CUARENTA MIL VARAS

Al lado del Parque Urbano 100 SOLARES

Frente á la AVENIDA CANELONES y á las calles MALDONADO, DURAZNO, SALSIPUEDES, VICTORIA, PATRIA, y al Bulevar General Artigas.

Todo el mundo propietario.

VAYANSE PREPARANDO

Oportunamente grandes detalles. Sarandí número 208, «La Industrial». 3516 dob. 14 y 30.

Francisco Piria

A 60, 90 y á 120 meses DE PLAZO

El domingo próximo 24 del corriente

á las 3 y 1/2 de la tarde

EN EL PASO DEL MOLINO

Ensanche de la capital

AMANZANAMIENTO OFICIAL

Ventas á plazos eternos

TODO EL MUNDO PROPIETARIO

LA INDUSTRIAL

95 SOLARES

En el Paso del Molino

¡Ahi va el detalle

Total 95 solares

2 PESOS, 3 PESOS, 4 PESOS

5 pesos los más grandes

El domingo 24 del corriente

A las tres y media en punto

20 VAGONES

Francisco Piria

EN LA UNION

127 SOLARES A 50 MESES DE PLAZO

Tranvía á la puerta

Base de venta sumamente baja

6 VINTENES LA VARA

APROVECHEN EL MOMENTO

LA INDUSTRIAL VA A LIQUIDAR TODOS SUS TERRENOS

Tenemos 26 MILLONES de VARAS DE TIERRA PARA LIQUIDAR EN MONTEVIDEO Y SUS CONTORNOS.

Todo pasará bajo martillo por cualquier precio, á largos plazos y fiando á todo el mundo.

PREPARARSE

3519 dob. 21 y 30.

Francisco Piria

A 100 meses de plazo

SOLARES EN EL REDUCTO

TREN A LA PUERTA

SE FIA A TODO EL MUNDO

Francisco Piria

¡AL SUD!

UN REAL LA VARA

26 MILLONES DE VARAS

Francisco Piria

600 SOLARES EN LOS POCITOS

R. Tejera

José Caramés

Juan Pranzo Algarate

AL MEJOR POSTOR

JUDICIAL

JOSE B. GOMENSORO

CAMPOS DE URTUBEY

EN EL DEPARTAMENTO DE Soriano

4 ESTANCIAS

con 20.000 cuadras

LOS MEJORES CAMPOS QUE HAY

El remate se efectuará en mi escritorio, calle Piedras 134

MONTEVIDEO

El dia 10 de Enero de 1906

A LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE

REMATARÉ AL MEJOR POSTOR---NO HAY BASE

Los valiosos campos pertenecientes á la sucesion de don Ignacio Urtubey que son reputados como de los mejores del país, se componen de

Estancia Celoló

Area 3.622 cuadras y 3.385 varas divididas en 3 potreros con sus alambrados. Limites—Norte: el arroyo Celoló por medio [illegible] Campliña—Sur [illegible] campos que pertenecieron á la sucesión Urtubey (esta línea no está alambrada).—Este: el arroyo Celoló.—Oeste: la cañada Paraguaya y lineas alambradas por medio con don Gerónimo Lagan.

Estancia Santa Elena

Dividida en dos fracciones E y F

Fraccion E—Area de 3.062 cuadras y 7.547 varas. Tiene 5 potreros entre grandes y chicos. Buenas aguadas, los arroyos Perdido y Muñoz y varias cañadas la atraviesan. Poblacion de material con techo de paja con 2 habitaciones y cocina y un rancho de terrón y paja.

Fraccion F—Area de 3.062 cuadras y 7.547 varas. Tiene 9 potreros entre grandes y chicos, alambrados, buenas aguadas, el Perdido, Muñoz y varias cañadas la atraviesan.

Poblaciones—Una gran casa para familia con 9 dormitorios, gran sala, hall, gran comedor con galería de cedro y vidriera, despensa, sótano, cocina, W. C., jardin al frente, patio con árboles, quinta con árboles frutales, cochera y pieza contigua, cuartos para sirvientes, carnicería, gallinero, etc., etc., 3 grandes galpones, paredes de material y techo de fierro para depósito de lana, carpintería, dormitorio de peones, etc. 1 gran galpón de esquila, paredes de material y techo de fierro con grandes portadas, ventanas, ventiladores, ventanillas de comunicacion con los bretes; 1 galpón adyacente de material y fierro; 1 galpón para encerrar ovejas durante la esquila; 1 gran galpón de material y fierro con pesebres para carneros finos; 1 galpón de fierro para desgranar maíz; 1 galpón de material techo de paja para toros y vacas finas. Cabaña, otra casa de material y techo de paja con 2 habitaciones para el cabañero. 2 alfalfales en produccion cada uno de 3 á 4 hectáreas.

Queseria—2 galpones de material con sótano y techo de fierro y paja, otro galpón para animales.

Estancia del Rincon

Dividida en dos fracciones, C y D

Fraccion C—Area 3.344 cuadras 1.868 varas. Limites—Norte: arroyo Grande.—Sur: arroyo Perdido.—Este: la fracción D.—Oeste: los mismos arroyos Grande y Perdido en su confluencia. Con 3 potreros y 2 poblaciones de material, techo de paja, aguadas excelentes, montes espesos que llegan á tener hasta 100 metros, con todos sus alambrados.

Fraccion D—Esta es la otra mitad de la Estancia del Rincón. **Area 3.344 cuadras 1.868 varas.** Con 8 potreros entre grandes y chicos, alfalfal en producción de 2 á 3 hectáreas; casa de familia con 4 piezas y cocina de material, techo de fierro, algibe, cocina de peones, techo de paja; 2 grandes galpones de material con techo de fierro, 1 galpón armazón de madera y techo de fierro; gran patio con árboles frutales; quinta con frutales de todas clases. Un bañadero para ovejas con escurrideros, todo de portland y en perfecto estado. La casa tiene teléfono en conexión con el Telégrafo Platino-Brasilero.

Estancia San Ignacio

EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES, LINDANDO CON LA ANTERIOR.

Dividida en dos fracciones, A y B

Fraccion A—Area 2.272 cuadras 881 varas. Dividida en 3 potreros grandes y uno chico, el arroyo Grande, el arroyo Sauce y varias cañadas la atraviesan, tiene el arroyo Grande en sus limites Sur y Oeste, buenos montes indígenas, una poblacion de material y otra de terron; con todos sus alambrados.

Fraccion B—La otra mitad de la misma Estancia. **Area 2.272 cuadras 881.** Dividida en 6 potreros grandes y chicos. Una casa con 4 piezas espaciosas de material con techo de fierro, corredor, cocina, algibe de 50 pipas, gran patio con árboles frutales, otra casa con 2 habitaciones, paredes de material y techo de paja anexo y cocina; un galpón nuevo con costados y techo de fierro; otro galpón armazon de madera y techo de paja; otro galpón de servicio; buenas aguadas, el arroyo Grande, arroyo Sauce y varias cañadas lo atraviesan. Hay buenos montes. Con sus alambrados.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta de los compradores.

Se dará en garantía en el acto de adjudicarse y de firmar el boleto, el diez por ciento del precio de venta.

Forma de pago: Se abonará su importe al otorgar la escritura, que será dentro de los treinta dias siguientes á la venta.

Los campos se entregarán libres el dia 15 de Junio próximo, ó antes si los herederos los hubieran desocupado.

Por más datos y planos dirigirse al rematador. 3584

---

por 67 metros 60 de fondo, con la base de venta por cada solar de 1825 pesos, todo con arreglo al siguiente

EDICTO — Por resolucion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan Benvenuto curador de la incapaz Graciosa Bidande de Benvenuto sobre venia, se hace saber al público que el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta en el lugar de su ubicacion, el dia 21 del corriente mes de Diciembre á las 5 p. m. de dos fraciones de terreno compuestas la primera ó sea la designada en el plano levantado por el agrimensor don Benjamin E. Conde, con la letra A de un área superficial de mil novecientos diez y ocho metros, noventa y dos decímetros, con quince metros quinientos treinta y tres milímetros de frente al Noroeste sobre la calle del Cármen; catorce metros, ocho centímetros de frente al Sudeste sobre la calle de Colonia, ciento treinta y cuatro metros en el lado Nordeste, lindero con la sucesion Roca y el doctor don Alejandro Magariños Cervantes y ciento treinta y cinco metros, veinte centímetros en el costado Sudoeste confinante con la fraccion C. La segunda fraccion ó sea la designada en la letra B. comprende una área de doscientos cinco metros, ochenta y siete decímetros cuadrados, con catorce metros ocho centímetros de frente al Nordoeste sobre la calle de Colonia, trece metros cincuenta centímetros de frente al Nordeste lindero con el citado doctor Magariños Cervantes, diez y siete metros diez centímetros en el costado Sudoeste, confinante con la fraccion D y trece metros sesenta centímetros en el fondo al Sudoeste por donde linda con la compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. Las fracciones descriptas han sido aforadas para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de atres mil seiscientos cincuenta pesos y se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicha suma. Los gastos de escrituracion, certificados, etc., serán de cuenta del comprador ó compradores; así como de que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Diciembre 5 de 1905.—Juan J. Musto, escribano público.

Por datos ver al rematador, Juncal núm. 171. 3453 db 5

Juan Prando Algarate

Importante remate — Gran negocio para duplicar el capital que se coloque, renta asegurada del 9 o|o anual.— Una monada—Dos propiedades recientemente construidas ubicadas en la calle Juan Jackson números 204 y 206, esquina Maldonado. Con la base de 2.400 pesos cada una.

EL 25 DEL CORRIENTE (dia feriado), á las 5 y 1|2 p. m., remataré estos edificios que consta cada uno de 4 piezas, cocina, w. c., algibe, altillo, tirantería de fierro, cañería de aguas corrientes, caño maestro, arrimos, veredas y empedrados pagos. El terreno mide 12 metros de frente sobre la calle Maldonado por 15 metros 91 de fondo á la calle Juan D. Jackson. Títulos buenos. Gastos de escritura, certificados, etc., por cuenta del comprador, quien oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta. Producen [illegible] pesos mensuales, [illegible] producirá más. Prevengo que no admito oferta que no [illegible] de la base. Por más datos, ocurrir al escritorio del rematador, calle Juncal número 171.

[illegible] 9

Ricardo S. Mendoza

JUDICIAL!!!

BAJISIMA BASE DE VENTA!!!

EL 30 DEL CORRIENTE, á las [illegible] de la tarde y en el lugar [illegible] procederé á la venta [illegible] Avenida [illegible] Avenida de los Pocitos [illegible] [illegible]

[illegible]

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.o turno [illegible] Wenceslao [illegible] [illegible]

[illegible] Código de Procedimiento Civil y que [illegible] y demás antecedentes se encuentran á disposición de los interesados en este Juzgado [illegible] Montevideo, Diciembre 11 de 1905.—Pablo Moreno, actuario.

Por más datos, al rematador, Sarandí 28. [illegible] 14.

Ricardo S. Mendoza

JUDICIAL — BAJISIMA BASE DE VENTA.—TRANVIA AL FRENTE

EL 25 DEL CORRIENTE (dia feriado) á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta del solar de terreno en la calle Justicia entre Cuñapirú y Arroyo Negro, que mide de frente 12 metros por 53 metros 18 de fondo, formando un área superficial de 606 metros y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 19.a seccion judicial de la capital, doctor Roman Alvarez Cortés, se hace saber al público que el dia veinticinco del corriente mes de Diciembre á las cinco de la tarde y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Ricardo S. Mendoza, con asistencia de dicho funcionario y del escribano público don Alberto J. Martinez, se va á proceder á la venta en remate público del solar de terreno situado en la manzana número 869, con frente á la calle Justicia entre las de Cuñapirú y Arroyo Negro.

Dicho terreno se compone de un área superficial de 606 metros cuadrados que se deslindan como sigue: 12 metros de frente al Oeste, sobre la calle de Justicia; 11 metros 20 al Nord-Este, lindando con don Julio D'Halewyn y don Bernardo Cagnoli; 52 metros 80 sobre el Nord-Oeste, lindando con J. D. Del Campo y con J. A. Furtad; 53 metros 18 sobre el Sud-Este lindando con Margarita Gonzalez de Lema.

Este terreno ha sido tasado á razon de un peso setenta el metro cuadrado ($ 1.70), siendo las dos terceras partes del avalúo efectuado la base de venta, debiendo el comprador consignar la cantidad de cincuenta pesos de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Esta venta ha sido ordenada en los autos ejecutivos seguidos por cobro de empedrado por don Anibal Perratone contra el propietario de dicho terreno, debiendo efectuar la escritura de oficio el escribano don Alberto J. Martinez.—Montevideo, Diciembre 9 de 1905.—Alberto J. Martinez, escribano público.

Títulos y demás antecedentes en el Juzgado de Paz de la 19.a seccion, calle Arenal Grande esquina B. Mitre.— Demás datos al rematador, Sarandí 28. 3500 dc. 9.

REMATE-FERIA

En Vergara, departamento de Treinta y Tres

El dia 1.o, 2 y 3 de Enero del 1906. Pasarán por el martillo planteles Durham, Hereford, Suizo y Holandes.

Majadas para cria.

Todo el Rincon de Ramirez serán compradores y vendedores.

Reproductores de alta mestizacion, de galpon y campo.

Carneros cara negra.

Tropas completas de arrear.

ATENCION SEÑORES INVERNADORES

El dia 1.o y seguimos hasta concluir lotes de 100 á 500 novillos.

Caponadas para invernar.

Vengan que no irán sin una tropa de lindos ganados.

Alli habrá donde elegir bueno.

Alojamiento pedirlo por telégrafo á Vergara. Hoteles de Clausseur ó Medina y Vergara.

Por mayores informes al rematador, Centro Ganadero de Treinta y Tres.

RAMON G. BRITOS

3543 db 13

Jose L. Laugaron

EL MIERCOLES 3 de Enero de 1906 á las 2 de la tarde. En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio. Al mejor postor. De una fraccion de campo situado en uno de los alrededores mas lindos de Montevideo, entre Pando y el arroyo de Toledo, á 8 cuadras de éste, con un frente de 23 cuadras al camino nacional de Maldonado, compuesta de 197 cuadras cuadradas mas ó menos. Espléndido negocio para la gente de capital. Campo flor, con buen alambrado de hilos, postes de ñandubay, aguadas, etc., etc. Libre de arrendamiento.

El dia indicado á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé al mejor postor, esta buena fraccion de terreno con frente de 23 cuadras al camino nacional á Maldonado, compuesta de 197 cuadras cuadradas mas ó menos, con dos caminos vecinales al fondo de 17 metros de ancho que limitan las propiedades de los señores Juan Petaffo, Sebastian Mas, Lorenzo Ventura Vasquez y señora [illegible] Zás de Cataffi, Agustin Mora [illegible] y Nicasio Bado.

Está [illegible] y empezado á construirse [illegible] en el citado camino Nacional [illegible] á Maldonado.

El campo está libre de arrendamiento [illegible] comprador [illegible] Títulos buenos y garantidos, Garantía de compra $ 2000. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. [illegible] ocurrir á mi escritorio, [illegible] 187. 3378 [illegible] 15.

José L. Laugaron

EL DOMINGO 24 de Diciembre á las [illegible] [illegible]

[illegible]

por el fallo justiciero y severo de los jurados de las Exposiciones Nacional y de Génova que respectivamente condecoraron con medallas de oro y plata. Con estos hechos se comprueba que este Establecimiento está dotado de la mejor maquinaria y de la mas completa. Los trigos se muelen por el sistema Austro Húngaro con cilindros de los renombrados fabricantes Ganz y Weerman.

Este molino [illegible] 45.000 kilogramos de trigo cada 24 horas, [illegible]

Llamo la atencion de los señores molineros y capitalistas sobre la bondad, solidez y economía de la máquina de vapor de triple expansion y de las dos calderas sistema Marina de los acreditados fabricantes Ross y Duncan, de Glasgow, que son reputadas hoy como de las mas económicas.

Venta al contado en oro sellado. Títulos perfectos y garantidos. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Garantía de compra $ 3.000. El Establecimiento puede ser visitado de 5 á 6 p. m. Por mas datos ocurrir á mi escritorio, calle Cerrito núm. 187. 3505 db 9.

Jose L. Laugaron

EL MIERCOLES 20 de Diciembre, á las 3 de la tarde. En mi «Tattersall», calle Agraciada número 50 esquina Cuareim.

Gran remate feria. Por cuenta y orden de sus importadores. De 7 toros Hereford, 20 carneros Shropshire y 20 carneros Hampshire importados de Inglaterra. Espléndidos ejemplares elegidos en las mejores cabañas.

Llamo la atencion de los señores cabañeros y estancieros.

El dia indicado á las 3 de la tarde procederé á la venta al mejor postor de los siguientes reproductores:

7 hermosos toros raza Hereford, importados de Inglaterra por los señores P. & G. Hughes y consignados á los señores R. Arocena & Cia., 20 carneros raza Shropshire (caras negras), importados por los señores P. & G. Hughes y consignados á los señores Arocena y Ca., 20 carneros raza Hampshire (caras negras) importados por los señores J. & A. Moore y consignados al señor José L. Laugarou.

2 toros Hereford, puros de 2 años, nacidos en la cabaña «Villa María» del señor Colombo Pereda.

1 toro Hereford, puro, por cruza Estancia Las Barrancas.

1 casal cerdos, puros por cruza.

8 casales ganzos pekin, hijos de padres puros, importados de Francia.

Exhibicion en mi local «El Tattersall» la víspera y el dia de remate.

EN SEGUIDA

2 vacas lecheras especiales, una holandesa y otra Durham.

10 caballos de andar mansos, especiales para trabajo.

8 potros mestizos especiales.

AL MISMO TIEMPO

40 ovejas y borregas puras por cruza, Caras Negras raza Shopshire, procedentes de la Estancia Guaycurú, propiedad del señor J. Hill.

Un toro Hereford puro, por cruza, de la Estancia Cerros San Juan, propiedad de los señores C. F. Lahusen y Cia., departamento de Colonia.

2 toros Suizos, puros por cruza.

1 caballo de andar y de tiro.

1 petizo poney de andar.

1 padrillo zaino colorado, puro de carrera. 3439 db 4.

José L. Laugaron

EL VIERNES 22 de Diciembre á las 2 de la tarde.—Frente á la Bolsa de Comercio.—De carruajes, caballos y arreos.

El dia indicado á las 2 de de la tarde, venderé por cuenta de quien corresponda y al mejor postor, lo siguiente:

Un hermoso milord Saubion, en buen estado, lo mejor que se ha importado.

Un lindo tilbury en buen estado (casi nuevo), con capota cuero de búfalo.

Un id id id con capota, construido por J. Avalo y Ca.

Un espléndido faeton de uno y 2 caballos, con guarniciones de bronce, para 4 personas.

Un dockart americano en buen estado, para 4 personas.

Un juego arreos con platina correspondiente al tilbury, una espléndida yunta de caballos zainos, de gran alzada de la acreditada marca Porciuncula, edad 5 años, buenos trotadores; un caballo tordillo, tira solo y en yunta, de la marca Reyles.

Ventas al contado, en oro sellado. La entrega se hará una vez concluido el remate para verlos ocurrir á mi escritorio, calle Cerrito núm. 187. 3544 db 13

JB

PRODUCTOS DE LAS ESTANCIAS

"CAMPANA" y "RECREO"

Marca JB propiedad de don Tomás Bell

Distrito Conchillas - Departamento de la Colonia.

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas Hereford y Durham puras por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir [illegible] para formar buenos planteles para cria.

Toros Hereford puros por cruza.
Id. Durham id id.
Padrillos Clydesdale id id (tiro pesado)
Id. Yorkshire id id (tiro liviano)
Carneros y ovejas Lincoln id id.

Estos [illegible] en sus haciendas y están en su mejor [illegible]

Para tratar dirigirse á JULIO CLAUZOLLES, calle Gil N.o 14; único comisionado en Montevideo.

A los señores ganaderos

Ofrezco en venta toda clase de animales reproductores vacunos, de las razas DURHAM, HEREFORD, HOLANDESAS Y GARONESAS, ya sean puros de pedigree, puros por cruza ó mestizos, tanto de campo como de galpon, como ser:

TOROS, TORILLOS, VACAS, VAQUILLONAS, TERNERAS, etc.

Vendo tambien animales reproductores lanares, de las razas siguientes:

CARNEROS SHROPSHIRE PUROS, IMPORTADOS Y DE CAMPO.

CARNEROS HAMSPHIRE PUROS DE CAMPO.

CARNEROS LINCOLN PUROS DE CAMPO Y MESTIZOS.

CARNEROS RAMBOUILLET PUROS DE GALPON, CAMPO E IMPORTADOS.

OVEJAS RAMBOUILLET, CARAS NEGRAS, LINCOLN, ROMNEY-MARCH.

POTROS MESTIZOS DE TIRO LIVIANO, YUNTAS ESPLENDIDAS.

POTROS MESTIZOS DE TIRO PESADO.

MULAS MESTIZAS Y CRIOLLAS.

NOVILLOS DE TIPO EXPORTACION Y FRIGORIFICO.

CAPONES PARA EXPORTACION E INVERNAR.

Todo procedente de establecimientos de los mas importantes del país, por precios sin competencia.

ME ENCARGO ADEMAS DE CONTRATAR EMBARQUES DE NOVILLOS, CAPONES Y MULAS PARA EXPORTACION Y DEJARLOS INSTALADOS A BORDO.

Quien se interese, puede dirigirse al SEÑOR ANTONIO PAULLIER, CALLE MERCEDES 1[illegible].—MONTEVIDEO. 3141 nv 15

Victorica y Muiños

RESURGIMIENTO TERRITORIAL

La quinta de Mac-Eachen

Conocida por «La Siberia»—Ensanche del Paso del Molino. Ligando esta pintoresca localidad con los baños de Capurro, el Campo Euskaro, los importantes establecimientos Fábrica de Sombreros, Destilería, Fábrica de jabones finos, Refinería de azúcar y las zonas inmediatas.

Lo mejor que se ofrece en venta en esta época de positiva valorizacion.

Amanzanamiento oficial. SIN TEMOR DE FUTURAS MODIFICACIONES.

Brevemente anunciaremos en remate en solares de varias áreas esta propiedad á pagar en plazos larguísimos.

La quinta de Mac-Eachen es un verdadero paraíso.

¡¡PREPARARSE!!

Dentro de pocos días haremos conocer al pueblo laborioso los detalles de esta gran venta, que llamará la atencion por sus liberales condiciones, por su importancia y por las garantías que se ofrecen á los compradores.

Escritorio de los rematadores, 25 de Mayo 494

3466 dc. 8.

JAIME MAESO

Villa Española

PRECIOSOS LOTES PARA CHALETS

jardines y quintas

Espléndido panorama. Soberbia altura. Localidad atrayente. Tierra de marcado porvenir. Lindando con el

CAMPO ESPAÑOL

Frente al camino macadamizado de Corrales y á grandes Avenidas, bordeadas de hermosas arboledas. Al lado del Tramvía de la Union. Grandes facilidades para el pago. Todos pueden y deben ser propietarios.

Brevemente efectuaré el mas colosal rematazo de solares que se ha realizado entre nosotros.

VAYANSE PREPARANDO

3472 v 22 dc.

Ricardo Sienra

Gran remate de mercaderías

Por completa liquidacion de la casa importadora

EMILIO LOZANO

En mi casa, calle Rincon número 87.

EL MIERCOLES VEINTE y VIERNES 22 DE DICIEMBRE, á la una en punto, se procederá á la venta de todas las importantes existencias de dicha casa, por completa liquidacion de negocio.

Llamo la atencion de los señores compradores hácia este importante remate. 3496 dc. 9

Gran Feria Ganadera

En los dias 1 y 2 de Abril de 1906

En el local de la Exposición (Empresa Laugarou) calle Uruguayana, 264

(PASO DEL MOLINO)

Con el concurso de importantes hacendados y cabañeros del pais

Serán admitidos para la venta, toros puros de pedigrée y puros por cruza, vaquillonas puras de pedigrée y puras por cruza, raza Durham y Hereford, carneros y ovejas razas Rambouillet, caras negras, Lincoln y Romney Marsh, y en las razas lechersa solo las de galpon.

Padrillos puros de todas las razas (aptos para la reproduccion).

Los pedidos de local deben dirijirse á José L. Laugarou, calle Cerrito número 187. 3516 dc. 11.

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

Por orden de varias casas introductoras

EN MI CASA DE REMATES

Calle Treinta y Tres 147

EL JUEVES 21 del corriente, á las 12 y 1|2 en punto de la tarde, daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías por orden de varias casas introductoras. 3609 dc. 21